



**Superintendencia de Puertos y Transporte**  
República de Colombia



## **COMUNICADO DE PRENSA No. 005**

### **LA SUPERTRANSPORTE INVITA A LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE**

La Superintendente de Puertos y Transporte, Dra. Haydee Cañizares Madariaga convoca a las empresas, a los propietarios, poseedores, tenedores y/o conductores de los vehículos, para que continúen con la prestación del servicio público esencial de transporte terrestre.

Invita además, a buscar mecanismos diferentes a las vías de hecho, que permitan el dialogo y la concertación entre los diferentes actores del sector (autoridades administrativas de regulación y transportadores). Con el ánimo de no menoscabar la situación general de nuestro país.

En el evento de la cesación injustificada de las actividades o de los servicios autorizados, la Superintendencia adelantará las investigaciones a las que haya lugar e impondrá las sanciones correspondientes, que podrán ser desde amonestación, hasta cancelación de la habilitación.

La Supertransporte en coordinación con la Dirección de Transito y Transporte de la Policía Nacional, velará por la eficiente y segura prestación del servicio y el desplazamiento de los vehículos por las vías públicas, generando condiciones de movilidad segura de las personas, vehículos y mercancías.

**HAYDDÉ CAÑIZARES MADARIAGA**

Bogotá D.C. 21 de abril de 2009

SANDRA EUGENIA SUÁREZ VALLEJO  
Asesora del Despacho  
Comunicaciones, Prensa y Relaciones Públicas  
Superintendencia de Puertos y Transporte  
Tel. 3526700 Ext. 104  
Cel. 310 4496672  
sandrasuarez@supertransporte.gov.co